

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1624

Número de Repertorio: 3710

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1624 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305798686	MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN	COMPRADOR
1792402840001	ALDECO CORP	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1150814000	79534	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 20 junio 2023

Fecha generación: martes, 20 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 7 2 3 7 6 V B 3 P O 8 M





Factura: 003-004-000044963



20231308003P01061

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

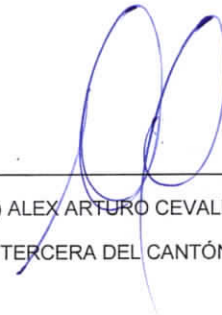
EXTRACTO



Escritura N°:	20231308003P01061						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2023, (10:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALDECO CORP	REPRESENTADO POR	RUC	1792402840001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DENNIS ALONSO COLINA HURTADO
Natural	COLINA IRELAND ALEXANDRA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711613313	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DENNIS ALONSO COLINA HURTADO
Natural	COLINA HURTADO DENNIS ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601317316	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305798686	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		90000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308003P01061
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2023, (10:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2023	13	08	003	P01061
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA

OTORGAN

ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN ALDECO CORP.

A FAVOR DE

PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

CUANTÍA: USD \$ 90.000,00

AVALUO: USD \$ 77.457,25

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecinueve (19) de junio del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** El señor **DENNIS ALONSO COLINA HURTADO**, de estado civil divorciado, portador de la cedula de ciudadanía número cero seis cero uno tres uno siete tres uno guion seis (060131731-6), por los derechos que representa de la **ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN ALDECO CORP**, en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General, Extraordinaria y Universal de

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA**

Socios, según consta del acta que se agrega; y, además por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio; y, como mandatario de la señorita **ALEXANDRA MARÍA COLINA IRELAND**, en calidad de Apoderado Especial, según documento que se adjunta al presente instrumento, también en su calidad de socia de la referida Asociación, parte a la cual para los efectos del presente contrato, podrá denominarse como “LA PARTE VENDEDORA; y, **DOS.-** La señora **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco siete nueve ocho seis ocho guion seis (130579868-6), de estado civil soltera, parte a la cual para los efectos de este contrato se la denominará como “LA PARTE COMPRADORA; Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar un contrato de Compraventa que se contenga en las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura: a) Por una parte, el señor **DENNIS ALONSO COLINA HURTADO**, por los derechos que representa de la **ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN ALDECO CORP**, en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General, Extraordinaria y



Universal de Socios, según consta del acta que se agrega; y, además por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio; y, como mandatario de la señorita ALEXANDRA MARÍA COLINA IRELAND, en calidad de Apoderado Especial, según documento que se adjunta al presente instrumento, también en su calidad de socia de la referida Asociación, parte a la cual para los efectos del presente contrato, podrá denominarse como “LA PARTE VENDEDORA”; y, b) Por otra parte, la señora PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Manta, de profesión Abogada, correo electrónico pati.mendoza@hotmail.com, teléfono 0994257214, parte a la cual para los efectos de este contrato se la denominará como “LA PARTE COMPRADORA”.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO.- La compañía ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN ALDECO CORP, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el cinco de octubre del año dos mil doce, cuyos asociados iniciales fueron los señores: Fuad Alberto Colina Hurtado de estado civil casado con mil participaciones; y, Dennis Alonso Colina Hurtado de estado civil divorciado con un total de mil participaciones.- DOS.- Mediante escritura pública de cesión de participaciones suscrita ante la Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del cantón Quito, el siete de noviembre del año dos mil catorce, los cónyuges Fuad Alberto Colina Hurtado y Elsa Fabiola Yáñez Cuadrado, en calidad de cedentes, ceden y transfieren a favor del cesionario señor Dennis Alonso Colina Hurtado, seiscientas participaciones; y, a favor del cesionario la señorita Alexandra María Colina Ireland cuatrocientas participaciones, quedando los actuales socios: El señor Dennis Alonso Colina Hurtado con mil seiscientas

Ab. Alex Arturo Gevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

participaciones; y, la señorita Alexandra María Colina Ireland con cuatrocientas participaciones.- **TRES.-** La compañía ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN ALDECO CORP adquirió mediante compra a la señora Carmen María Zambrano Muñoz y señor José Ramón Moreira Aliatis, el bien inmueble signado con el número Cien - A, de la manzana SEIS, ubicado en el Condominio Barbasquillo, de la parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE con veinte metros sesenta y cinco centímetros y lindera con avenida cinco; POR ATRÁS con veinte metros sesenta y cinco centímetros y lindera con lote noventa y ocho de propiedad de la señora Margarita Auxiliadora Peñafiel Ponce; POR EL COSTADO DERECHO con diecisiete metros treinta y nueve centímetros y lindera con calle uno; y POR EL COSTADO IZQUIERDO con diecisiete metros cuarenta centímetros y lindera con lote número ciento uno, propiedad de la señora Julia Johanna Bailan Mite. Bien inmueble que tiene un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, según consta de la escritura pública otorgada el ocho de febrero del año dos mil veintidós, en la Notaría Séptima del cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día veintidós de febrero del año dos mil veintidós.- **CUATRO.** El bien inmueble antes descrito se encuentra libre de todo gravamen, tal como se desprende del certificada registral que se adjunta y su propietaria lo viene poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente has la presente fecha.-**CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Por los antecedentes expuestos, LA PARTE VENDEDORA, da en venta real y enajenación perpetua sin reservarse nada para sí a favor de LA PARTE COMPRADORA, el bien inmueble consistente en terreno signado con el número Cien - A, de la manzana SEIS, ubicado en el Condominio Barbasquillo, de la parroquia y

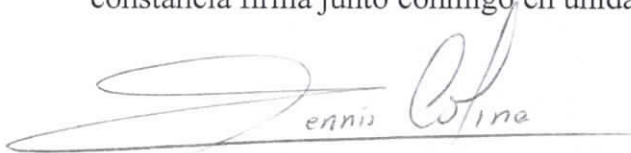


Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE con veinte metros sesenta y cinco centímetros y lindera con avenida cinco; POR ATRÁS con veinte metros sesenta y cinco centímetros y lindera con lote noventa y ocho de propiedad de la señora Margarita Auxiliadora Peñafiel Ponce; POR EL COSTADO DERECHO con diecisiete metros treinta y nueve centímetros y lindera con calle uno; y POR EL COSTADO IZQUIERDO con diecisiete metros cuarenta centímetros y lindera con lote número ciento uno, propiedad de la señora Julia Johanna Bailan Mite, (hoy edificio Atari). Bien inmueble que tiene un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. LA PARTE COMPRADORA declara que acepta la presente compraventa por así convenir a sus intereses. La transferencia de dominio del bien inmueble antes citado, se la realiza con sus usos, costumbres, servidumbres y los derechos que le son anexos.- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio justo de venta del bien inmueble objeto de la presente compraventa que de común acuerdo han pactado LA PARTE VENDEDORA y LA PARTE COMPRADORA es la cantidad de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90.000,00). Del precio de venta acordado, la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2.000.00) ya fue pagada con anterioridad por LA PARTE COMPRADORA a LA PARTE VENDEDORA; y, el saldo, esto es, la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$88.000,00) es cancelada por la PARTE COMPRADORA a la PARTE VENDEDORA mediante transferencia bancaria a la cuenta número 0032212352 del banco de Guayaquil nombres de la Asociación o Cuentas en Participación ALDECO CORP.- **CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.** LA PARTE VENDEDORA,

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

declara que sobre los inmuebles objeto de la presente compraventa no pesa ningún tipo de gravamen, ni prohibición de enajenar, que no están sujetos a condiciones resolutorias, ni son motivo de acciones rescisorias, posesorias, reivindicatorias o petición de herencia, que se halla libre de juicios, embargos, cargas reales, limitaciones de dominio, usufructo, uso o habitación, no obstante lo cual, se obliga al saneamiento en los términos de ley.- **CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN:** LA PARTE COMPRADORA declara que acepta la presente compraventa en los términos que constan en esta escritura por convenir a sus legítimos intereses.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes contratantes renuncian domicilio, para el evento de cualquier divergencia que pudiera producirse relativa a este contrato, se someten a los Jueces competentes donde se suscribe esta escritura y al procedimiento ejecutivo o sumario. **CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, inclusive su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, serán pagados por LA PARTE COMPRADORA, a excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que será asumido por LA PARTE VENDEDORA.- **CLÁUSULA NOVENA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que ha utilizado para la presente negociación tienen origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.- **CLÁUSULA DÉCIMA: INSCRIPCIÓN.-** De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes quedan facultados para realizar los trámites tendientes a la

inscripción en el Registro de la Propiedad del contrato contenido en este instrumento. Sírvasse señor Notario, autorizar esta escritura con las solemnidades legales. Abg. Jaime Pinargote Vélez, MAT. NO. 13-2010-288 F.A.M Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ennis Colina

DENNIS ALONSO COLINA HURTADO

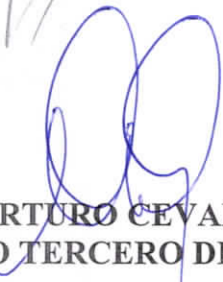
C.C.Nº 060131731-6

GERENTE

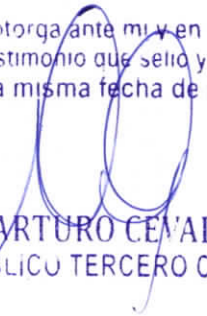
ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN ALDECO CORP


PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

C.C.Nº 130579868-6


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA




RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que selo y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COLINA HURTADO
DENNIS ALONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELASCO

FECHA DE NACIMIENTO 1959-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



Nº 060131731-6

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADM. DE EMPRESAS

V4344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COLINA EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HURTADO OLGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-15

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

Nº 17031085

Periodo de Vigencia

Desde: 6 de febrero del 2023

Hasta: 28 de junio del 2023

Al ciudadano/a: VELASCO BUCHELI LUDY MARITZA, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1708625692; se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023", efectuadas el 5 de febrero del 2023; este documento es VÁLIDO POR 143 DÍAS, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Ced: 4U0CK0C4H09QAMW

MSc. Santiago Vallejo Vásquez
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 01 de junio de 2023

Ha democracia salió en 19



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601317316

Nombres del ciudadano: COLINA HURTADO DENNIS ALONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: COLINA EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HURTADO OLGA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-884-75565



233-884-75565

Ing. Carlos Echeverria,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
BELLAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO **1966-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **130579868-6**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA SANCHEZ AMADO VITERBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIONES MOREIRA AURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-06

A33341121

000872434





DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **PORTOVIEJO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **ANDRES DE VERA**
ZONA: **2**
JUNTA Nº: **0003 FEMENINO**
MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

Nº **36158937**



DIRECCIÓN
CC Nº: **1305798686**

 **CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
No democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que adhiere cualquier documento electoral tiene sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 278 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOECP - Código de la Democracia.



WAFER 2023-02-05



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305798686

Nombres del ciudadano: MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MENDOZA SANCHEZ AMADO VITERBO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRIONES MOREIRA AURA

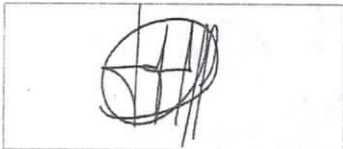
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-884-73237



231-884-73237

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

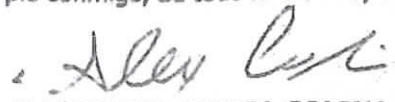
PODER ESPECIAL N° 91 / 2022

Tomo . Página 91



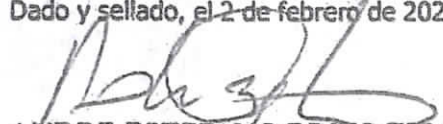
MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 2 de febrero de 2022, ante mi, **JOSE BRITO TELLO, AGENTE CONSULAR**, en esta ciudad, comparece(n) **ALEXANDRA MARIA COLINA IRELAND**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 711613313, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DENNIS ALONSO COLINA HURTADO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0601317316, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece la señora **ALEXANDRA MARIA COLINA IRELAND**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número, 1711613313, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y en calidad de Socia de la Asociación o Cuentas en Participación denominada **ALDECO CORP**, a quien en adelante podrá denominarse simplemente como la "Poderdante", hábil y capaz para contratar para celebrar esta clase de contratos. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes, por medio de este acto, la Poderdante, por sus propios y personales derechos, y en calidad de Socia de la Asociación o Cuentas en Participación denominada **ALDECO CORP**, libre y voluntariamente confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor **DENNIS ALONSO COLINA HURTADO**, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número 0601317316, con domicilio en la Ciudad de Quito, Ecuador y que de aquí en adelante podrá denominarse "Apoderado", para que a nombre y representación del poderdante mandante realice lo siguiente: a) Para que a su nombre y representación realice la venta y perpetua enajenación a cualquier título traslativo de dominio de los bienes inmuebles, pudiendo dar, en venta, comprar, Hipotecar, Prendar, realizar escrituras de Promesas de Compraventa, pactar precio, fijar valores; todo tramite que tenga relación en mi calidad de Accionista de la Asociación o Cuentas en Participación denominada **ALDECO CORP**, pudiendo solicitar, requerir, toda la documentación correspondientes en los Organismos competentes, como claves, renovación de claves en el SRI, declaración de impuestos, etc. b) además mi Apoderado podrá comparecer ante cualquier Institución Pública o Privada, Registro de la Propiedad y Mercantil, Municipios, CNEL, GAD, EAPAM, Cuerpo de Bomberos, Gobiernos Autónomos Descentralizados, ante cualquier Notaria Publica y/o Unidades Judiciales, y realizar cualquier trámite que sea necesario para lo cual podrá suscribir documentos o contratos que sean pertinentes, sobre los bienes, pudiendo solicitar, retirar y firmar documentación respectiva. Para lo cual podrá tomar las decisiones correspondientes a la libre disposición de los bienes que nos pertenezcan por lo que con su sola firma podrá tomar las mejores decisiones que creyese conveniente en relación a la Asociación o Cuentas en Participación denominada **ALDECO CORP**.- Al Apoderado se le enviste de las facultades previstas en el artículo dos mil veinte y siguientes del Código Civil, inclusive la de otorgar procuración judicial a un Abogado de su confianza con las facultades de los artículos 41, 42, 43 del Código Orgánico General de Procesos, e inclusive la facultad para transigir, en caso que este se requiera, y con el objeto de que cumpla con este mandato de modo que bajo ningún punto de vista se alegue falta o insuficiencia de Poder. **TERCERA: DELEGACION.-** El apoderado podrá delegar el presente poder a cualquier persona natural o jurídica que éste elija para la ejecución del mandato.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público. En fin el Apoderado queda facultado para ejercer a su nombre las acciones que les correspondieren como si fuera ella mismo, en lo referente a los puntos en los que quedan detallados en los ítems anteriores; Finalmente en el presente mandato quedan incorporados los artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos, a

fin de que no sea la falta de autorización expresa, impedimento legal para dar fiel cumplimiento a los mandatos referidos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque. necesitara un nuevo poder: Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este Instrumento como es la voluntad de su otorgante." - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


ALEXANDRA MARIA COLINA IRELAND


ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 2 de febrero de 2022


ANDRE ESTEFANO BRITO TELLO
AGENTE CONSULAR.

Arancel Consular
Valor: 60,00

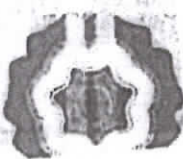


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171161331-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COLINA IRELAND
ALEXANDRA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Kennesaw City
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTITUCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / ACTIVACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3333VZ222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COLINA DENNIS ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IRELAND DIANA MARIE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-06

16 03 458 31

[Signature]

Director General

Financ. del C.R. 400



Quito, Julio 1 de Julio del 2020

Señor
Dennis Alonso Collina Hurtado
Presente.-

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ALDECO CORP, en sesión celebrada el día 1 de Julio del 2020, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE de La compañía, por el periodo estatutario de TRES AÑOS contados desde la inscripción del nombramiento, con todas las atribuciones que le conceden los estatutos de la sociedad.

En su condición de Gerente, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Como usted conoce, la compañía se constituyó con la denominación ALDECO CORP., mediante escritura pública otorgada el 05 de Octubre del 2012, ante el Notario Tercero de Quito Dr. Roberto Salgado Salgado.



Dígnese manifestar su aceptación al ple de la presente.

De usted atentamente.

Andrea Carolina Noguera Góngora
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION.- Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la empresa ALDECO CORP

Quito, Julio 1, 2020

Dennis Alonso Collina Hurtado
C.C. 0601317316

Razón Social
ALDECO CORP**Número RUC**
1792402840001**Representante legal**
• COLINA HURTADO DENNIS ALONSO

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
09/11/2012	23/09/2021	09/11/2012
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
05/10/2012	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	NO	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** SAN MATEO**Dirección****Número:** 303 **Carretera:** VIA SAN MATEO **Edificio:** PLAZA DEL MAR **Referencia:** A LADO DE LA URBANIZACION MANTA BEACH**Medios de contacto****Email:** ecuadeco@hotmail.com **Celular:** 0998345230**Actividades económicas**

- L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
- G46599401 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
- G47420004 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL.
- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.



Razón Social
ALDECO CORP

Número RUC
1792402840001

Establecimientos

Abiertos

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022002312200

Fecha y hora de emisión:

12 de octubre de 2022 13:49

Dirección IP:

10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ALDECOCORP, CELEBRADA EL 3 DE ABRIL 2023**

En la ciudad de Manta a los 3 días del mes de Abril del 2023 siendo las 09H00 horas quince minutos, en el local social de la empresa situado en la Ciudadela Ciudad del Mar / urbanización Plaza del Mar se reúnen las accionistas Dennis Alonso Colina Hurtado, y Alexandra Maria Colina Ireland, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Conocimiento y resolución al respecto de la venta de un bien inmueble de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta Alexandra Maria Colina Ireland y como secretaria Ludy Maritza Velasco Bucheli.

Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día propuesta así como también resuelven por unanimidad llevar a cabo la presente Junta General Universal de Accionistas.

Se da inicio al tratamiento del orden día, para lo cual el Gerente General de la compañía el Sr Dennis Alonso Colina Hurtado, manifiesta que para el óptimo desarrollo de la compañía, se hace necesaria la venta de un bien inmueble, que la compañía al momento requiere de los fondos económicos necesarios, por lo que pone conocimiento de los accionistas que consideren la venta del lote signado con el número 100 con numero de predial 1-15-0814-000 del Condominio Barbasquillo Manzana 6L 10-A del Cantón Manta. El precio de venta por la totalidad del inmueble es de US\$90.000.

Con estos antecedentes, es puesta consideración de las señoras accionistas la propuesta realizada por el Gerente General. Luego de deliberar sobre el tema, las accionistas por unanimidad resuelven:

1. Aprobar la venta del inmueble que ha sido mencionado, por el valor de US\$ 90.000 por así convenir a los intereses de la compañía.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía, para que en su condición de representante legal de la misma realice la venta del inmueble, toda la negociación del caso, incluyendo la forma pago del comprador.
3. Autorizar al Gerente General de la Compañía para la firma de la promesa de compra venta y la firma de todos y cada uno de los documentos necesarios para el trámite de venta, incluyendo el formulario de Transferencia de Dominio Y demás necesarios.



Por no haber más puntos que tratar, se concede un receso de 30 minutos para elaborar la presente acta, luego de la cual se reinstala la Junta General, la misma que es aprobada por unanimidad, levantándose la sesión a las 10 horas 10 minutos.



Alexandra Maria Colina Ireland

Presidente -



Dennis Alonso Colina Hurtado

Gerente General



Ludy Maritza Velasco Bucheli

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALDECO
CORP., CELEBRADA EN QUITO EL DIA DE HOY 1 de Julio DEL 2020**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 1 de julio de 2020, a las 10 horas, en el local principal de la compañía ubicado en la Av. América N34-363 y Abelardo Moncayo, se reúnen las accionistas ALEXANDRA MARIA COLINA IRELAND Y DENNIS ALONSO COLINA HURTADO, quienes en conjunto representan el 100 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía

1. Nombramiento de Gerente de la compañía

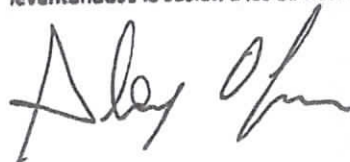
Actúa como secretaria la Srita. Andrea Carolina Noguera Góngora.

Primer punto.-

Se da inicio al tratamiento del primer punto de orden del día.

Las accionistas de la empresa de manera unánime nombran al Sr. Dennis Alonso Colina Hurtado, como Gerente.

Por no haber más puntos que tratar, se concede un receso de 15 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General, la misma que es aprobada por unanimidad, levantándose la sesión a las 10 horas 45 minutos.



Alexandra Maria Colina Ireland
ACCIONISTA



Dennis Alonso Colina Hurtado
ACCIONISTA



Andrea Carolina Noguera Góngora
SECRETARIA AD-HOC



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COMITÉ BARRIAL
CIUDELA BARBASQUILLO
ACUERDO MUNICIPAL # 070
Vía Manta-San Mateo Frente Esc. Cuerpo Bomberos Manta
Teléfono: 052677766

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de **CORPORACIÓN ADELCO** con RUC # 1792402840001, certificamos que tiene cancelado las **ALÍCUOTAS** por terreno # 100 de su propiedad con Clave Catastral #1-15-08-14-000 ubicado en la avenida #5 hasta el mes de JUNIO del 2023.

La **CORPORACIÓN ADELCO**, pueden dar al presente Certificado el uso que crea conveniente.

Es todo lo que podemos Certificar.

Manta, Junio, 2023.



Ing. Julies Mendoza de Bravo
PRESIDENTA
COMITÉ BARRIAL
CIUDELA BARBASQUILLO
Teléfono: 0939915357



Ing. Fernando Molina
TESORERO(E)
COMITÉ BARRIAL
CIUDELA BARBASQUILLO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468910

Contribuyente: ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION ALDECO CORP
Identificación: 17XXXXXX0001
Control: 000003056
Nro. Título: 468910

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2023-06-15	Expiración	2023-07-15
Descripción			
Año/Fecha	Período	Rubro	Detalles
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	
El Área de Tesorería CERTIFICA: Que la clave catastral 1-15-08-14-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta			
Cajero: Cuenca Vínces María Verónica			
Pagado a la fecha de 2023-06-15 15:46:59 con forma(s) de pago: TARJETA (Válido por 30 días)			
Deuda		Abono Ant.	Total
\$3.00		\$0.00	\$3.00
Total a Pagar			\$3.00
Valor Pagado			\$3.00
Saldo			\$0.00



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar contabilidad: **NO** Contribuyente Especial: **NO** Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/144225

DE ALCABALAS

Fecha: 29/05/2023

Por: 900.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 29/05/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALDECO CORP

Identificación: 1792402840001

Teléfono: 0984653911

Correo: ludyvelasco@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

Identificación: 1305798686

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-633165



PREDIO: Fecha adquisición: 22/02/2022

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

1-15-08-14-000

77,457.25

357.44

CONDOMINIOPARBASQUILLOMZ6L100A



TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	900.00	270.00	0.00	630.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	270.00	0.00	0.00	270.00
Total=>		1,170.00	270.00	0.00	900.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			270.00
Total=>				270.00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052023-092538

Manta, miércoles 24 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALDECO CORP** con cédula de ciudadanía No. **1792402840001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 24 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193389MPEYR0V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052023-092906

Manta, miércoles 31 mayo 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-15-08-14-000 perteneciente a COMPAÑIA ALDECO CORP . con C.C. 1792402840001 ubicada en CONDOMINIO BARBASQUILLO MZ-6 L 100-A BARRIO CONDOMINIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$77,457.25 SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 25/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$90,000.00 NOVENTA MIL DÓLARES 00/100. NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 30 junio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



193759BLWEYFD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052023-092656

N° ELECTRÓNICO : 226942

Fecha: 2023-05-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-15-08-14-000

Ubicado en: CONDOMINIO BARBASQUILLO MZ-6 L 100-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 357.44 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792402840001	COMPAÑIA ALDECO CORP.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 77,457.25

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 77,457.25

SON: SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 25/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al solicitante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193507L0X2A5C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-28 12:53:11

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

79534

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013655
Certifico hasta el día 2023-05-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1150814000
Fecha de Apertura: martes, 22 febrero 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Condominio Barbasquillo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en Condominio Barbasquillo Mz 6 L 100-A, de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:
FRENTE: 20.65m - lindera con Avenida 5; ATRAS: 20.65m - lindera con lote 98, propiedad de Sra. Margarita Auxiliadora Peñafiel Ponce;
COSTADO DERECHO: 17.39m - lindera con calle 1; COSTADO IZQUIERDO: 17.40m - lindera con lote 101, propiedad de Sra. Julia Johanna Bailón Mite. AREA 357,44m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2936 viernes, 16 noviembre 2001	33856	33871
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	640 martes, 22 febrero 2022	0	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] **COMPRAVENTA**

Inscrito el: viernes, 16 noviembre 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 noviembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

, compraventa relacionada con inmueble compuesto de cuatro lotes de terrenos ubicados en la manzana Seis del sitio barbasquillo, parroquia Santa Martha signado con los Ns. 98,99,100 y 101 con las siguientes medidas y linderos 1) lote 98, frente quince metros y calle uno, atrás quince metros y lote 99, costado derecho veintidós metros veinticinco metros y lote 96 y costado izquierdo veintidós metros veinticinco centímetros y lote 100 Superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. 2) lote N.99, frente quince metros y calle dos, atrás quince metros y lote 98, costado derecho veintidós metros con veinticinco centímetros y lote 101 costado izquierdo los mismos veintidós metros veinticinco centímetros y lindera con el lote 91. Superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados ,setenta y cinco decímetros cuadrados 3) lote N. 100, frente dieciocho metros cincuenta centímetros y calle uno, atrás dieciocho metros treinta y nueve centímetros y lindera con lote 101, costado derecho veintidós metros veinticinco centímetros y lote 98, costado izquierdo veintidós metros veinticinco centímetros y avenida 5, superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.4) LOTE n.101, Frente veintidós metros veinticinco centímetros, y lindera con ave. 5, atrás veintidós metros veinticinco centímetros y lindera con lote 99, costado derecho dieciocho metros treinta y nueve centímetros y lote cien costado izquierdo dieciocho metros veintiocho centímetros y calle dos, con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados, con noventa y cinco decímetros cuadrados. Lotes que unificados tienen las siguientes medidas y linderos, por el frente 44.50 metros ave. 5, atrás 44.50 metros lote 97 y 96, costado derecho 35.50 metros y calle 1 costado izquierdo 33.28 metros calle 2.En la misma escritura el inmueble queda constituido en mutuo Hipotecario y Prohibición de Enajenar a favor de la Mutualista Pichincha. C.A. la cual consta inscrita bajo el N.1.176. Posteriormente, con fecha 23 de noviembre del 2.006, bajo el N. 1347, se encuentra inscrita ala cancelación de hipoteca y prohibición de enajenar celebrada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el 16 de noviembre del 2.006, otorgada por Mutualista Pichincha a favor de José Ramón Moreira Aliatis y Carmen Maria Zambrano Muñoz por cuantía indeterminada.



Número de Inscripción : 2936

Número de Repertorio: 5559

Folio Inicial: 33856

Folio Final: 33871

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO MUÑOZ CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOREIRA ALIATIS JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ALVARADO ROBERTO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ ICAZA JENNI CARLOTA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 22 febrero 2022

Número de Inscripción : 640

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1315

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 febrero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Comparece el señor Dennis Alonso Hurtado por los derechos que representa de ALDECO CORP en su calidad de Gerente General y Representante Legal. Lote de terreno ubicado en Condominio Barbasquillo Mz 6 L 100-A, de la parroquia Manta, cantón Manta, AREA TOTAL: 357,44m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALDECO CORP		MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO MUÑOZ CARMEN MARIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA ALIATIS JOSE RAMON	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
2
2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALDECO CORP

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013655 certifico hasta el día 2023-05-19, la Ficha Registral Número: 79534.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 79534

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 2 0 9 4 D Y Z M P X V

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



COMPROBANTE DE PAGO

N° 646302

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2023-05-28 12:55:56
1-15-08-14-000	357.44	\$ 77457.25	
Dirección			Año
CONDominio BARBASQUILLO MZ-6 L 100-A			2023
			Control
			626865
			N° Título
			646302

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
COMPañIA ALDECO CORP.	1792402840001

Fecha de pago: 2023-01-16 16:16:10 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	30.98	-2.79	28.19
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.63	-0.24	0.39
MEJORAS 2013	4.58	-1.74	2.84
MEJORAS 2014	4.84	-1.84	3.00
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.13	-0.05	0.08
MEJORAS 2017	4.03	-1.53	2.50
MEJORAS 2018	2.22	-0.84	1.38
MEJORAS 2019	0.59	-0.22	0.37
MEJORAS 2020	50.07	-19.03	31.04
MEJORAS 2021	9.54	-3.63	5.91
MEJORAS 2022	1.81	-0.69	1.12
TASA DE SEGURIDAD	27.11	0.00	27.11
TOTAL A PAGAR			\$ 103.94
VALOR PAGADO			\$ 103.94
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



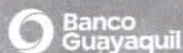
MPT720511222386

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 269833

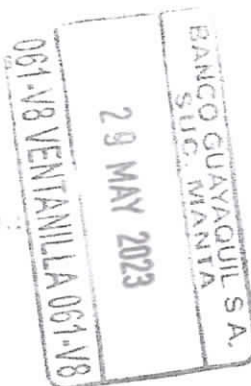
Cta. Corriente: 32212352 Nombre: ALDECO CORP

	Moneda Origen	Moneda Destino
Efectivo:	2,000.00	2,000.00
Cheque Banco:	0.00	0.00
Cheque Banco Local:	0.00	0.00
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00
TOTAL:	2,000.00	2,000.00

Dólares

N. Cto.

61V8 MPC 1 2023/05/29 10:41:27



Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción. favor verificar información.

REV 10-18-000 1100045



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Notificación Transferencias Interbancaria SPI

Banco del Austro <notificacionesfitbank@baustro.fin.ec>

Vie 16/6/2023 15:45

Para: PATI.MENDOZA@HOTMAIL.COM <PATI.MENDOZA@HOTMAIL.COM>



Notificación Transferencias Interbancaria SPI

Estimado/a Cliente, le informamos que la transferencia desde su cuenta XXXXXXXX198 a la cuenta destino XXXXXXXX352 De BANCO DE GUAYAQUIL S.A por el valor de \$88000.00 realizada mediante Banca Personas el 2023/06/16 a las 15:44:05, ha sido enviada a la institución financiera destino de manera exitosa. La acreditación está en proceso, por favor verificar en 24 horas laborables

Si existe algún problema con la información presentada, por favor comuníquese con nuestro Call Center llamando al 1800-228787.

Saludos Cordiales,
Banco del Austro S.A

www.bancodelaustro.com

1800 22 87 87



 Twitter Tarjetas Banco del
Austro



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

FECHA: 2023/06/16

Hora: 11.43.04

☒

Transferencias Interbancarias BCE (SPI)

☐ Transferencias Nacionales Otras Oficinas (SPL)

1.- DATOS DEL ORDENANTE: (obligatoriamente debe ser el titular de la cuenta a debitar)

1.1.- Nombres y Apellidos : MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN
 1.2.- C.I. / RUC: 1305798686
 1.3.- Dirección: URBANIZACION LOS ALAMOS
 1.4.- Ciudad: MANTA 1.5.- Teléfono: 0994257214 / 622583 1.6.- E-mail: PATI.MENDOZA@HOTMAIL.COM

2.- CUENTA A DEBITAR

2.1.- Con cargo a N° Cuenta: 0013154198 2.2.- Tipo de Cuenta: AHORROS NORMAL PN

3.- VALOR DE LA TRANSFERENCIA

3.1.- Valor en Números: \$ 88.000,00
 3.2.- Valor en Letras: OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES CON 00/100 CTVS.

4.- TOTAL A DEBITAR

4.1.- Valor de la Transferencia \$ 88.000,00
 4.2.- Valor de Comisión \$ 2,15
 4.3.- Monto Total a Debitar \$ 88.002,15

5.- DATOS DEL BENEFICIARIO

5.1.- Nombres y Apellidos: ALDECO CORP
 5.2.- C.I. / RUC: 1792402840001
 5.3.- N° Cuenta del Beneficiario: 0032212352 5.4.- Tipo de Cuenta: CTA CORRIENTE
 5.5.- Nombre del Banco Beneficiario: BANCO DE GUAYAQUIL S.A.



6.- MOTIVO - CAMPO PARA INDICAR EL PROPOSITO DE ESTA TRANSFERENCIA

6.1.- Referencia de la Transferencia: TRANSFERENCIA CLIENTES

AUTORIZACIÓN

Autorizo a debitar de mi cuenta el valor de la transferencia, incluyendo las comisiones e impuestos respectivos.

CUENTA ORDENANTE

Firma Ordenante

Nombre MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL
 C.I. 1305798686

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

BanEcuador B.P.
 14/06/2023 02:04:14 p.m. OK
 CONVENIO: 2350 PLE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-09117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1463648602
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OF: Japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 3 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 9.90
 Cauda Efectiva: 0.51
 IVA: 0.06
 TOTAL: 9.57
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

14 JUN 2023

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 056-802-000001770
 Fecha: 14/06/2023 02:04:34 p.m.

No. Autorización:
 140620230117681835200012056502000001

Cliente: CONSUMIDOR FINAL
 ID: 19549599309999
 Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO

Descripción
 Recauda

SubTotal USD
 I.V.A.
 TOTAL USD



*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 sin derecho a Crédito Tributario

BanEcuador

CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO